

Conferencia: El futuro de Internet

**De: Lina Ornelas, Jefa de Políticas Públicas y Relaciones con Gobierno para México, Centroamérica y El Caribe de Google.
San José de Costa Rica**

La aparición y generalización del uso del Internet ha representado muchas ventajas en todos los sectores. En específico, en el sector público, podemos mencionar:

- La mejora de servicios.
- La toma de decisiones de gobiernos en temas de salud pública (adelantar escenarios, respuesta a crisis para salvar vidas, etc.)
- Open data por parte del gobierno para permitir la reutilización por parte de la sociedad civil.
- Fines educativos: expansión del conocimiento.

Asimismo, herramientas tales como el buscador de Google, los mapas, las redes sociales, o YouTube, han cambiado nuestra forma de vivir, de trabajar, de tomar decisiones y de divertirnos.

Más aún, el Internet es un facilitador para potenciar todos los sectores de la economía. Ha sido una fuente increíble para la innovación, lo cual permite contar con innumerables nuevos servicios. Además, se ha beneficiado a las empresas de todos los tamaños y las empresas tradicionales en todas las industrias, ya que les permite mantener los costos bajos, y puntear en una gama más amplia de proveedores, y aumentar su productividad.

El Internet es una plataforma para la innovación que trae consigo nueva actividad económica y empleo. Apoya la innovación en modelos de negocio que ayudan a las empresas a generar ingresos de fuentes no tradicionales. Creadores, de igual a igual modelos de negocio (Airbnb), y las plataformas de crowdfunding (Kickstarter) han aprovechado el Internet para crear nuevas formas de actividad económica, incluida la economía del compartir, la apertura del acceso al capital en Kickstarter, y la monetización a través de YouTube. Los empresarios y desarrolladores han podido crear nuevos negocios y oportunidades de empleo basadas en las nuevas tecnologías.

Las medidas tradicionales de beneficio del Internet son sólo la punta del iceberg, ya que por ejemplo, la medición del Producto Interno Bruto siempre ha sido una métrica imperfecta, ya que sólo mide las transacciones monetarias. Así que ¿cómo se mide el valor de todos los servicios gratuitos de Internet como búsqueda en la Web y Wikipedia? Todavía hay mucho por hacer para comprender la magnitud del valor que el Internet aporta a la economía.

En cuanto a tratar de contestar cómo se gobierna internet, debemos tener claro que hasta ahora se ha hecho de manera descentralizada y tomando en cuenta todas las voces de los actores involucrados. Se ha privilegiado el consenso a la unanimidad y se han adoptado estándares técnicos de manera voluntaria.

Dado que el Internet es un bien público, su “propiedad” debiera ser compartida por todos. Costa Rica ha dejado claro en foros internacionales como el LACIGF en El Salvador, que hay que defender su naturaleza libre y abierta.

Siempre habrá desafíos, pero el reto es cómo nos planteamos las preguntas correctas, ya que el Internet se trata de una tecnología en evolución de la que todavía desconocemos sus alcances y beneficios. Por lo tanto, la tentación es muy grande para querer definirlo desde políticas públicas. Habermas decía que la globalización obliga a los Estados a diseñar políticas y regulación local, con visión cosmopolita, so riesgo de caer de inmediato en desuso.

En una ocasión escuché a Alejandro Pisanty de México (una voz autorizada y conectora en temas de internet), decir que querer controlar a golpe de ley el Internet, es como querer contar con una ley para lo que ocurre en una gran avenida, por ejemplo: qué tipo de vehículos pueden circular y en qué horarios, el tipo de anuncios o espectaculares, si los negocios y comercios que ahí están cuentan con permisos para operar, la operación de los semáforos, si alguien se cae en la banqueta, quien es responsable por los daños, si un individuo molesta a otro y le falta al respeto, etc. Para cada uno de estos hechos, existen regulaciones, costumbres, buenas prácticas, etc. Pero no puede pensarse en una ventanilla única para resolver todo lo que ocurra sobre esa avenida.

El modelo de consenso ha permitido que los actores involucrados puedan rendir cuentas y pueda medirse su actuación.

Se pueden analizar los desafíos pero debemos pensar en las preguntas que debemos plantearnos de cara a los usuarios y blindar al Internet de modo que se busque mejorar y no retroceder. Si no defendemos las premisas anteriores, el Internet que conocemos ahora, es posible que no lo conozcan nuestros hijos.

Asimismo, los desafíos locales son compartidos mundialmente, por lo que es importante que lo que se discuta a nivel internacional pueda permear internamente en cada país.

En cuanto al tema de seguridad y privacidad, es importante contar con leyes que no impidan la competitividad y la innovación. Deben promover el libre flujo de datos para el crecimiento económico. Asimismo, debe fomentarse un debate sobre si es suficiente contar con enfoques de “notice and choice”, ya que se ha visto que las políticas y avisos de privacidad no son significativos para los usuarios, por lo que debe prestarse mayor atención a los usos que se les dé a los datos y evitar daños irreparables. De igual forma, deben garantizarse estrictos controles de seguridad.

Para Google, la seguridad de sus usuarios es nodal, por ello, mejoramos cada día la forma de proteger la información personal, a través de mecanismos de encriptación, dobles contraseñas etc.

Por otra parte, es necesario abordar los temas de *Data driven innovation and Harm approach*, así como el tema de la nube: no importa el lugar donde se encuentren los datos, sino la forma en que se protejan. Asimismo, debe analizarse la obsolescencia de la existencia de Registros de Bases de Datos, ya que es de señalar que ni siquiera la Unión Europea está insertando este tema en su nueva regulación, la cual sustituirá a la Directiva 95/46.

Asimismo, y de manera respetuosa comento que parece que figuras como la del super-usuario, previstas por la Ley de protección de datos en Costa Rica, pueden desincentivar la inversión extranjera al imponer cargas excesivas a los Responsables de tratamiento, al tiempo de poner en riesgo la información de los usuarios. Ni la propia Unión Europea en su nuevo Reglamento en materia de protección de datos está previendo la necesidad de contar un Registro de bases de datos, entre otras cosas, porque aumenta costos de cumplimiento a las empresas, y más importante aún: porque no añade nada a la mejor protección de los datos. En otras palabras, el que no esté registrada una base de datos, no garantiza mejores controles de seguridad.

Otro tema de vital importancia es el de surveillance o vigilancia por parte de los Estados. Es indispensable que exista transparencia en las solicitudes que hacen los gobiernos, al tiempo de prever los principios de necesidad de conocer y proporcionalidad para acceder únicamente a la información personal que se requiera para la persecución del crimen. En materia de cibercrimen, debe tenerse cuidado con querer penalizar el medio (la tecnología per se), en lugar de las conductas.

En el tema de derechos de autor, es importante buscar que haya usos justos de obras protegidas, que pueden lograr la democratización de la creatividad. Hace 200 años se pensaba que los derechos de autor eran la única forma de usar contenidos. Hay que entender que la tecnología revoluciona modelos de negocios y que debe transitarse a ello, buscando los mayores beneficios para los ciudadanos (tanto los creadores como los usuarios).

Podríamos hablar de muchos temas frontera y no resueltos del todo, solo quisiera mencionar a manera de colofón, asuntos relevantes como los riesgos para la libertad de expresión, al querer controlar los contenidos de los usuarios que acceden a esta tecnología. Los temas de jurisdicción y aplicación extraterritorial de normas, que no permiten un cumplimiento fácil para los sujetos obligados en distintas latitudes. El internet es ubicuo, pero las normas aún no lo son.

A la larga, debemos promover la generación de una ciberciudadanía en la aldea global, buscando maneras de dotar de herramientas y pautas de conducta que no afecten los derechos de tercero, y promover el ejercicio de derechos (por ejemplo, el derecho de acceso a la información, juicios en línea, etc.).

Si queremos plantearnos cómo debiera ser Internet en el futuro, debemos pensar fuera de la caja. Un ejemplo de ello es que los semáforos sirvieron en su inicio, sin embargo hoy en día, no resuelven todos los problemas de tránsito. Las nuevas tecnologías posibilitan mejoras antes no imaginadas.

Es importante analizar el problema de raíz y entre todos crear algo nuevo, revolucionar. Por ejemplo, casos como UBER, Air BnB, vinieron a revolucionar la industria hotelera (hoy en día se hacen contactos directos sin intermediación, creando una industria de millones de dólares).

Para resolver conflictos, debemos poner atención en los temas de competencia y eficiencia, en oposición a la negociación o derechos heredados.

Por otra parte, la organización y la cooperación deben ser horizontales y no verticales, de modo que sean como bloques sobre los que se pueda ir construyendo el futuro.

Uno de los retos más importantes, es lograr que se ensanchen las libertades y derechos en línea. Hoy en día ya pueden ejercerse derechos como el de acceso a la información por internet (véase el caso mexicano con Infomex), así como llevar juicios y procedimientos en línea, entre otros. Por tanto, se requiere formar una ciudadanía digital que sepa respetar los derechos de otros en Internet y no sentir que es un espacio impune.

Por último, es de mencionar que existen ejemplos de las diferencias de enfoque que le da cada país al tema, tal como lo que está sucediendo en Reino Unido en temas de derechos de autor contra España. Me parece que Reino Unido sigue un enfoque de gobernanza y escuchando a las múltiples partes interesadas (modelo multi stakeholder), por lo tanto creo que tendrán soluciones más duraderas, mientras que otros como España, están cerrando sus posturas. Es importante buscar la sustentabilidad.